

ENSEÑANZA CONCERTADA Y LOMLOE

La Federación de Enseñanza de CCOO considera que el actual ambiente de catastrofismo instalado en los colegios concertados no se corresponde con la realidad.

Ante la nueva Ley Educativa, FECCOO acaba de hacer públicos dos documentos con 10 propuestas de ámbito laboral y otras 10 de ámbito general relativas a la enseñanza concertada. Con ello entendemos que el proyecto es mejorable y esperamos que así sea durante su trámite parlamentario.

Simultáneamente, desea manifestar que no comparte la catastrofista idea que desde la “Plataforma Concertados” se está transmitiendo a la comunidad educativa de los colegios concertados y a sus trabajadores y trabajadoras, según la cual la nueva Ley va a suponer el cierre de los centros y va a afectar al empleo. Consideramos que abundan los juicios de intenciones y que del texto del proyecto, que no transcriben, no se pueden inferir las tragedias que se anuncian.

La propuesta de articulado de la nueva Ley no justifica la campaña de tensión y el catastrofismo que se está llevando a los centros y a los medios de comunicación, cuando, en el peor de los casos, se vuelve a una legislación previa que ha permitido estabilizar la enseñanza en España, ha garantizado la permanencia y el crecimiento de los grupos concertados en el 99% de los centros existentes a la entrada en vigor de la LODE (1985), y ha posibilitado la mejora de las condiciones laborales de sus profesionales a través del pago delegado y la equiparación, logros históricos de **CCOO**. **Y nada de esa estructura legal está en cuestión.**

No es la única campaña catastrofista a la que asistimos, que ha alcanzado hasta la publicación, en algunos medios, de los plazos previstos para la desaparición de la enseñanza concertada y de los puestos de trabajo. En los últimos meses, al amparo de la pandemia, otras dos campañas protagonizadas por las mismas organizaciones también tuvieron su repercusión mediática: la que se produjo en primavera sobre la desaparición de los centros específicos de educación especial y, la más reciente, una supuesta propuesta del Gobierno, que se materializaría en los próximos Presupuestos Generales del Estado, de gravar con IVA del 21% determinados servicios educativos del ámbito privado que hasta el momento estaban exentos. En ambos casos se demuestra su falsedad, ya que venían precedidas de un escaso rigor en las afirmaciones y de muchos juicios de valor infundados:

1. La Disposición adicional cuarta del Anteproyecto de la nueva Ley de Educación recoge literalmente que **“las administraciones educativas continuarán prestando el apoyo necesario a los centros de educación especial para que estos, además de escolarizar a los alumnos y alumnas que requieran una atención muy especializada, desempeñen la función de centros de referencia y apoyo para los centros ordinarios”**. Además, eleva la función de los colegios a la de centros de apoyo y de referencia para mejorar la integración aprovechando su experiencia. Entonces, ¿a esas organizaciones patronales y sindicales de la “Plataforma Concertados” no les parece bien que los centros ordinarios (sus unidades de apoyo a la integración) cuenten con los recursos necesarios para atender adecuadamente a este alumnado en cumplimiento de los compromisos internacionales de España?

2. El pasado 27 de octubre el Gobierno aprobó el borrador de Presupuestos para 2021 sin que las modificaciones fiscales recojan variación alguna en los tipos impositivos de IVA en la enseñanza.

De nuevo vuelven a quedar en evidencia en su afán desestabilizador.

En CCOO nos encantaría conocer el articulado exacto en el que fundamentan su alarmismo e invitamos a esas organizaciones a que lo difundan urgentemente por interés general del sector.

Más extraño resulta que una plataforma que incluye sindicatos del sector no realice la más mínima mención sobre cuestiones laborales, como la incumplida equiparación con la enseñanza pública existente en la mayoría de comunidades y muy paralizada tras la LOMCE; o como la reivindicación de un nuevo Real Decreto de conciertos que sustituya al de 1985 y supere las lagunas existentes tras la publicación de las siguientes leyes educativas; o, más extraño aún, que no se reclame la comprometida revisión de los módulos de conciertos que garantice la gratuidad real de la enseñanza.



CCOO ha hecho públicas sus propuestas laborales y generales más vinculadas a la enseñanza concertada. Estamos a la espera de que las organizaciones de dicha plataforma, además de quejarse en abstracto de la nueva Ley, muestren cuáles han sido las suyas. **Asimismo, exigimos a las patronales, esas que tanto hablan de libertad, que cesen las presiones que muchas titularidades están ejerciendo sobre los trabajadores y las trabajadoras del sector que no comulgan con sus ideas políticas.**

Y, de paso, les recordamos que “La profecía nunca hizo más doctos a los profetas”.